

De: Rogelio Munoz Ramirez <rogelio_munoz@hacienda.gob.mx>
Enviado el: lunes, 16 de junio de 2025 11:32 a. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Carlos Ernesto Molina Chavez; Abel Hernandez Rivera; Garcia Rivas Jose Luis; Tito Samuel Ortiz Valencia
Asunto: RE: Solicitud de Información SHCP - CNBV
Datos adjuntos: Relación de saldos contenidos en el Banco de la CNBV para las RM enlistadas.xlsx; Relación de resoluciones y su cumplimiento conforme al 78 de la LGMR.docx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buen día Tito,

Con gusto, se reenvía al correo señalado

SlDs

Rogelio M

De: Tito Samuel Ortiz Valencia <tito.ortiz@transformaciondigital.gob.mx>
Enviado el: lunes, 16 de junio de 2025 10:35 a. m.
Para: Carlos Ernesto Molina Chavez <carlos_molina@hacienda.gob.mx>
CC: Rogelio Munoz Ramirez <rogelio_munoz@hacienda.gob.mx>; Abel Hernandez Rivera <abel_hernandez@hacienda.gob.mx>; Garcia Rivas Jose Luis <jlgarcia@cnbv.gob.mx>
Asunto: Re: Solicitud de Información SHCP - CNBV

C. CARLOS ERNESTO MOLINA CHÁVEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

P R E S E N T E

Buenos días, confirmo que he recibido su amable correo.

¿Podrían enviarlo también al correo de contacto@conamer.gob.mx, por favor?

Saludos y quedo de ustedes.

C. CARLOS ERNESTO MOLINA CHÁVEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PRESENTE

Hago referencia a los 21 proyectos normativos recibidos el 16 de mayo de 2025 que se encuentran en proceso de dictaminación por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en este sentido y con la finalidad de realizar los pronunciamientos correspondientes, resulta necesario que la CNBV proporcione la siguiente información respecto al cumplimiento del artículo 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria:

1. De los anteproyectos (expedientes), considerados para la cumplir con la simplificación regulatoria de las Propuestas Regulatorias en análisis, especificar los montos devengados en cada año con el correspondiente expediente por año, especificando el total restante del ahorro.
2. **Proporcionar de forma clara y concreta**, los montos netos, en los que ya deben estar restados los ahorros utilizados previamente en Propuestas Regulatorias de años anteriores, el total del ahorro regulatorio restante y, en su caso, los ahorros regulatorios generados por la Propuesta Regulatoria en dictaminación.
3. Dicha información deberá ser promovida por el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.

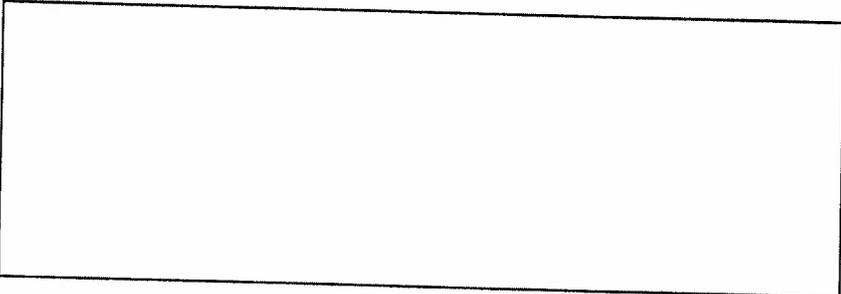
Lo anterior con la finalidad de agilizar las gestiones correspondientes en tiempo y forma

Se anexa el listado de Propuestas Regulatorias a considerar, para pronta referencia:

Expediente	Propuesta Regulatoria
138/0004/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO ÚNICO REGULADAS (Criterios Contables Especiales)
138/0023/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA (Criterios Contables Especiales)
138/0022/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Criterios Contables Especiales)
138/0019/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera (Criterios Contables Especiales)
138/0018/160525	Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uni reguladas (Criterios Contables Especiales)
138/0020/160525	Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Criterios Contables Especiales)
138/0021/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Criterios Contables Especiales)
138/0010/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS Y SUJETA A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (ORI)
138/0015/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los pa Contables Especiales)
138/0012/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSAS (ORI)
138/0024/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan s
138/0002/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE TECN
138/0005/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uni reguladas.
138/0013/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS FONDOS DE INVERSIÓN (ORI)
138/0014/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y sut de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (Criterios Contables Especiales)
138/0008/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ALMACENES GENERAL CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS (ORI)
138/0006/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS Y ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN FINANCIERA RURAL, A QUE SE REFIERE L
138/0009/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉD

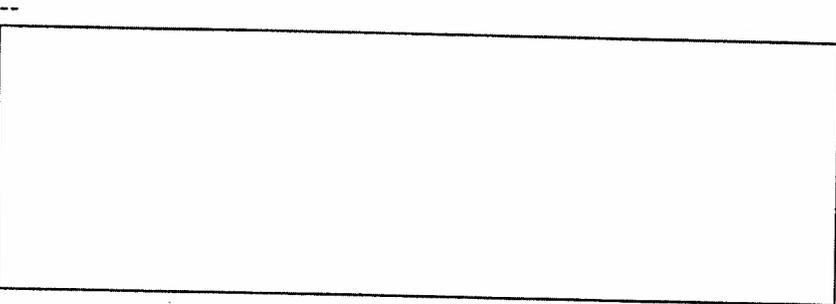
Expediente	Propuesta Regulatoria
138/0016/160525	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Criterios Contables Especiales)
138/0011/160525	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES C/ SUBCONTROLADORAS QUE REGULAN LAS MATERIAS QUE CORRESPONDEN DE MANERA CONJUNTA A LAS COMISIONES N/
138/0017/160525	Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y pr

--



"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos AR COP). Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse como confidencial o reservada, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 112, 115, y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si ha recibido el presente correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD De conformidad con lo establecido en el inciso a del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como **CONFIDENCIAL** o **RESERVADA**, en términos de lo dispuesto por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación: 1) queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión, copia, impresión, modificación, alteración en toda o en alguna de sus partes o el uso de la información contenida en el archivo electrónico sea diverso al objeto por el cual se emitió; 2) notifíquelo al remitente; y 3) bórrelo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo.



"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes

en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse como confidencial o reservada, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 112, 115, y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si ha recibido el presente correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

Expediente	Anteproyecto	Oficio que confirma el ahorro	Descripción del Ahorro	Cuantificación del Ahorro	Publicado en el DDF	Uso	Saldo disponible	Saldos totales de aquellos rubros segregados
1	05/0033/60418	COFEME/18/721	Servicios de auditoría externa contratados por las controladoras	\$ 3.843.766.82	23/06/2018	El saldo total de Beneficios es de 36.888.833.75 en CUBI contenido para los beneficiarios de la propia regulación, por el saldo tomado de otras regulaciones para atender al 2x1 Para efectos de determinar el saldo disponible, se tomará en cuenta únicamente el saldo de beneficios total y se resta el costo de \$2784.866.93, dejando un saldo disponible de \$3.843.766.82		
2	05/0050/200417	COFEME/17/2586	AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS SIGUIENTES: Para las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) den cumplimiento al nuevo cálculo de requerimientos de capital y envíen a la CNBV la información relativa a dichos requerimientos de capital Para que el Comité de Supervisión Auxiliar clasifique a las SOFIPOS en categorías atenuadas	\$ 943.368.00	31/05/2017	ASIGNADO PARA EMISIÓN CUBI PARA DISCUSION COMUN. 28FEF25 - pendiente de dictamen de CONAMEF El saldo solicitado a reconocerse fue de 943.368.00 que aparece en la respuesta a la solicitud de exención Asignado para la emisión de la CUBV derivado de la modificación a la LMV- emisoras simplificadas - pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
3	05/0100/210717	COFEME/17/5361	Controles de las casas de bolsa en materia de lavado de dinero	\$ 62.289.60	03/10/2017	Se justifica la emisión de CUBI para el control de las casas de bolsa que emiten las CUBI que conectan a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Accionistas) Exp SIMIR 05/0096/210717 El saldo que se tiene disponible resulta de la resta de los costos a los beneficios, es decir, se resta el costo de \$306.876.00 a los beneficios de 369.165.60		
			Ahorro en reservas que se divide en créditos a la vivienda, personales, de bienes de consumo,	Monto total del beneficio \$337'000,000.00 que se		Este es el saldo total del beneficio	X	Total= 337,000,000.00
			Ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda (7 IBM que otorgan el mayor monto en	Saldo total del beneficio \$52'606,400.00 pesos		Esta monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H5 del presente	X	Ocupado= 46,531,677.75 Total= 27,664,000.00 Ocupado= 7,515,200.00 Restas= 4,681,300.00
			1.-	\$ 7,515,200.00		utilizado para la emisión de CUBI mujeres reporte HUA - Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2023		
			2.-	\$ 7,515,200.00			\$ 7,515,200.00	
			3.-	\$ 7,515,200.00			\$ 7,515,200.00	
			4.-	\$ 7,515,200.00			\$ 7,515,200.00	
			5.-	\$ 7,515,200.00			\$ 7,515,200.00	
			6.-	\$ 7,515,200.00			\$ 7,515,200.00	
			7.-	\$ 7,515,200.00			\$ 7,515,200.00	
			Ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda (44 instituciones de banca múltiple que se ubicarían entre las que menos otorgan cada tipo	Saldo total del beneficio \$3'393,599.88 pesos pesos quedando segregado de la		Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H5 del presente	X	Total= 3,393,599.88 Ocupado= 848,399.97 Restas= 2,545,199.91
			1.-	\$ 77,127.27		Se asigna el 27 de noviembre de 2023 para emisión de CUBI emisoras simplificadas. Publicada en el DOF el 27 de febrero de 2024		
			2.-	\$ 77,127.27		Asignada el 27 de noviembre de 2023 para la emisión de CUBI E- bienes adjudicados, la cual fue publicada en el DOF el 26 de febrero de 2024		
			3.-	\$ 77,127.27		El 20 de enero de 2025 se asigna para la emisión de la CUBV - decreto LMV emisoras simplificadas pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			4.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			5.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			6.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			7.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			8.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			9.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			10.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			11.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			12.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			13.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			14.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			15.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			16.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			17.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			18.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			19.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			20.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			21.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			22.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			23.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			24.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			25.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			26.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			27.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			28.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			29.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			30.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			31.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			32.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			33.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			34.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			35.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		
			36.-	\$ 77,127.27		El 22 de abril de 2024 se asigna para la emisión de CUBI pendiente de dictamen de CONAMEF (cargada el 16 de mayo de 2025)		

				25 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				26 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				27 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				28 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				29 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				30 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				31 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				32 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				33 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				34 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				35 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				36 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				37 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				38 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				39 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				40 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				41 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				42 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				43 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
				44 -	\$	16,922.72			\$	16,922.72	
5	05/0009/020218	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN, SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS Y ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN FINANCIERA RURAL A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR (CUAE)	COFEME/18/0424	Derogación de 12 obligaciones distintas a trámites:		Derogación de las 12 obligaciones:		Este es el saldo total del beneficio	\$	-	Total= 14,124,000.00 Ocupado= 8949,600.00 Resta= 5,174,400.00
				1.- Opinión sobre impuestos diferidos y	\$	862,400.00		Se utilizó para CUB (TLAC)	Exp. SIMIR 05/0024/200421	La cantidad de	
				2.- Opinión sobre beneficios a empleados.	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				3.- Opinión sobre créditos otorgados a partes	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				4.- Opinión sobre la razonabilidad de la clasificación y valuación de inversiones y	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				5.- Informe sobre las conductas ilícitas u	\$	396,000.00					\$ 862,400.00
				6.- Opinión sobre si los créditos (préstamos) se	\$	862,400.00		Utilizado para Tripartitas sociedades controladoras y subcontroladoras. Publicada en el DOF el 21 de diciembre			\$ 862,400.00
				7.- Informe del alcance de la revisión de la cartera	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				8.- Informe respecto a si la información de los sistemas aplicativos es congruente con los	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				9.- Opinión sobre el control interno y respecto a si	\$	5,104,000.00		Se utilizó para CUAE.	Expediente SIMIR 05/0179/011217	La cantidad	
				10.- Informe sobre congruencia de la	\$	862,400.00	26/04/2018	Asignado el 15 de abril de 2025 para la emisión de CUSOFIPO riesgo común - en proceso de dictaminación por			
				11.- Informe sobre los ajustes de auditoría.	\$	862,400.00		Se utilizó para CUAE.	Expediente SIMIR 05/0179/011217	La cantidad	
				12.- Programa final de auditoría detallado.	\$	862,400.00		Se utilizó para CUAE	Expediente SIMIR 05/0179/011217	La cantidad	
				Ampliación de 2 plazos para la entrega de información:	\$	4,019,200.00		Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H271 del presente			Total= 4,039,200.00 Ocupado= 4,039.20
				1.- Para presentar ante su consejo los estados financieros básicos consolidados anuales (artículo 207, fracción II, párrafo primero)	\$	2,250.80		Se utilizó para CUE Anexos N Bis 2 y N Bis 5 (valorador independiente) Expediente SIMIR 05/0130/41220			La cantidad de: \$2,250.80
				2.- Para difundir a sus usuarios estados financieros básicos (207, fracción VI, segundo párrafo)	\$	1,808.40		Se utilizó para CUE Anexos N Bis 2 y N Bis 5 (valorador independiente) Expediente SIMIR 05/0130/41220			
				Montos independientes de la misma resolución				Montos independientes			
				autorización para utilizar una metodología diversa para los trabajos de auditoría (Derogación trámite	\$	8,492.00		Se utilizó para CUE Anexos N Bis 2 y N Bis 5 (valorador independiente) Expediente SIMIR 05/0130/41220			La cantidad de: \$8,492.00
				Se derogación el trámite denominado "Presentación del dictamen, opiniones, informes y comunicados del auditor externo independiente de la Entidad de Ahorro y Crédito Popular"	\$	4,276.80		Asignado el 5 de diciembre de 2024 para la emisión de la RM CUITF			
6	138/0008/40324	Z1 Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito	CONAMER/24/2226	Ahorro total que se segmenta a continuación:	\$	19,874,056,842.22		Este es el saldo total del beneficio			Total= 19,874,056,842.22 Ocupado= 56,842.22 Resta= 19,817,200,000.00
				Se elimina la presentación trimestral del reporte B27 Reclamaciones. Esto sevasanta un beneficio	\$	56,842.22		ASIGNADA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA RM CUSOFIPO- CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES			19,874,000,000.00
				disminuir el impacto negativo que los clientes están	\$	19,874,000,000.00					
				Derogación de 12 obligaciones distintas a trámites:		Derogación de las 12 obligaciones:		Este es el saldo total del beneficio	\$	-	Total= 14,124,000.00 Ocupado= 9,812,000.00 Resta= 4,312,000.00
				1.- Opinión sobre impuestos diferidos y	\$	862,400.00		Se utilizó para CUB (TLAC)	Exp. SIMIR 05/0024/200421	La cantidad de	
				2.- Opinión sobre beneficios a empleados.	\$	862,400.00		Se pretende utilizar para CUCB Tripartita			\$ 862,400.00
				3.- Opinión sobre créditos otorgados a partes	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				4.- Opinión sobre la razonabilidad de la clasificación y valuación de inversiones y	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				5.- Informe sobre las conductas ilícitas u	\$	396,000.00					\$ 862,400.00
				6.- Opinión sobre si los créditos (préstamos) se	\$	862,400.00		Utilizado para Tripartitas sociedades controladoras y subcontroladoras. Publicada en el DOF el 21 de diciembre			\$ 862,400.00
				7.- Informe del alcance de la revisión de la cartera	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				8.- Informe respecto a si la información de los sistemas aplicativos es congruente con los	\$	862,400.00					\$ 862,400.00
				9.- Opinión sobre el control interno y respecto a si	\$	5,104,000.00		Se utilizó para CUAE	Expediente SIMIR 05/0179/011217	La cantidad	

7	0218	INTEGRACION, SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS Y ORGANISMOS DE INTEGRACION FINANCIERA RURAL, A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR (CUAE)	COFEME/18/0424	<p>16.- Informe sobre congruencia de la información sobre los ajustes de auditoria</p> <p>17.- Programa final de auditoria detallado</p> <p>Ampliación de 2 plazos para la entrega de información</p> <p>1.- Para presentar ante su consejo los estados financieros básicos consolidados anuales (Artículo 209, fracción IV, Ley de CUAE)</p> <p>2.- Para emitir a sus cuadros estados financieros básicos (DOF, fracción VI, segundo párrafo)</p> <p>Montas independientes de la misma resolución</p> <p>Se deroga el trámite denominado "Presentación del dictamen, opiniones, informes y comunicados del auditor externo independiente de la Entidad de Ahorro y Crédito Popular"</p> <p>Ahorro total</p>	\$ 862,400.00 \$ 862,400.00 \$ 862,400.00 \$ 4,039.20, de conformidad con el artículo 209, fracción IV, Ley de CUAE \$ 2,230.80 \$ 1,808.40 \$ 8,492.00 \$ 4,276.80	26/04/2018	<p>Asignado el 15 de abril de 2025 para la emisión de CUSOFIPO riesgo común - en proceso de dictaminación por</p> <p>Se utilizó para CUAE Expediente SIMIR 05/0179/01217 La cantidad</p> <p>Se utilizó para CUAE Expediente SIMIR 05/0179/01217 La cantidad</p> <p>Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H293 del presente</p> <p>Se utilizó para CUE Anexos N Bis 2 y N Bis 5 (valuador independiente) Expediente SIMIR 05/0130/41220 La cantidad de \$2,230.80</p> <p>Se utilizó para CUE Anexos N Bis 2 y N Bis 5 (valuador independiente) Expediente SIMIR 05/0130/41220</p> <p>Se utilizó para CUE Anexos N Bis 2 y N Bis 5 (valuador independiente) Expediente SIMIR 05/0130/41220 La cantidad de \$8,492.00</p> <p>Asignado el 5 de diciembre de 2024 para la emisión de la RM CUFF ORI (desde el 16 de mayo de 2025 se encuentra en proceso de dictaminación)</p>	\$	TOTAL= 4,039.20 Restas= 0	4,039.20
8	05/0041/090 518	Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (OPA)	COFEME/18/992	<p>Entrega de la opinión del consejo de administración en la que determine llevar a cabo la entrega de la solicitud de autorización de la CNEV para realizar la oferta pública de adquisición</p> <p>elaboración de un folleto informativo</p> <p>entrega del informe sobre la razonabilidad del precio de oferta pública</p> <p>Carta de aceptación del custodio para participar en la oferta pública</p> <p>emisión de la oferta pública de adquisición a través del sistema electrónico de envío de información (Sistema de Envío de Información Mensajera)</p>	\$ 2,057.00 \$ 1,411.00 \$ 10,965.00 \$ 6,936.00 \$ 697.00 \$ 1,411.00 \$ 238.00	13/06/2018	<p>Este es el saldo total del beneficio</p> <p>Se asigna el saldo el 16-10-23 para la emisión del Acuerdo de intercambio de información</p> <p>El 22 de abril de 2025 se asigna este saldo para la emisión de RM Controladoras Tripartitas</p>	\$	TOTAL= 23,703.00 Ocupado= 11,662.00 Restas= 12,041.00	11,662.00
9	05/0086/04 0717	RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES FORMULAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES	COFEME/17/501	Se elimina la obligación para aquellas entidades financieras distintas a las instituciones de crédito de presentar la información relativa a estados de cuenta en términos de lo previsto en el formato xlm del Anexo 3	\$ 668,237.00	28/07/2017	Se asigna el 5 de diciembre de 2024 para la emisión de la RM CUSOCAP			
10	05/0188/071 217	Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de	COFEME/17/698B	Criterios Contables- ANEXO E	\$ 238,782.28	23/01/2018	El saldo que se tiene disponible resulta de la resta de los costos a los beneficios, es decir, se resta el costo \$3,174.00 a los beneficios \$241,956.00			
				Beneficios totales por la emisión de la RM, dividido en rubros y montos individuales	\$ 49,971,997.46		Asignado el 5 de diciembre 2024 para la emisión de una RM CUB			
				Derogación de SI obligaciones distintas a los tramites	\$ 49,971,997.46 UNIONES \$28,747,000.00 ALMACENES: \$5,491,000.00 CASAS DE CAMBIO: \$194,200.00 SOFOM'S REGULADAS: \$4,743,200.00		Este es el saldo total del beneficio			
				1.- Opinión sobre impuestos diferidos y	\$ 3,175,200.00		Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H322 del presente	\$	49,708,800.00	Total= 49,971,997.46 Ocupado= 45,228,797.48 Restas= 4,743,200.00
				El AHORRO generado se divide en los siguientes			Se utilizó para CUFFE (PLD SOFOME S) Expediente SIMIR 05/0039/60317 La cantidad de \$3,175,200.00			
				1.- UNIONES DE CRÉDITO	\$ 1,744,400.00		Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H322 del presente	\$	1,744,400.00	
				2.- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	\$ 333,200.00		Se utilizó para los Lineamientos PLD/FT Expediente SIMIR 05/0061/20821 La cantidad de \$333,300.00			
				3.- CASAS DE CAMBIO	\$ 176,400.00		Saldo asignado el 5 de diciembre de 2024 para la emisión de la RM CUCB (Desde el 16 de mayo de 2025 se encuentra en proceso de dictaminación)			
				4.- SOFOM'S REGULADAS	\$ 921,200.00		Se utilizó para la Resolución Programas de Autocorrección (Informe Final) Exp SIMIR			
				3.- Opinión sobre razonabilidad de la clasificación y valuación de inversiones en valores y transferencias entre categorías	\$ 3,175,200.00		Se utilizó para CUAE Exp SIMIR 05/0179/01217 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				UNIONES \$1,744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00			ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00 UNIONES \$1,744,400.00 SOFOM'S REGULADAS \$921,200.00 TOTAL \$3,175,200.00			
				4.- Informe sobre las conductas lícitas u operaciones prohibidas que haya detectado	\$ 1,458,000.00		Se utilizó para CUAE Exp SIMIR 05/0179/01217 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				UNIONES \$801,000.00 ALMACENES \$153,000.00 CASAS DE CAMBIO \$81,000.00			ALMACENES \$153,000.00 CASAS DE CAMBIO \$81,000.00 UNIONES \$801,000.00 SOFOME S REGULADAS \$423,000.00			
				6.- Informe sobre préstamos otorgados en contravención de su objeto social o régimen autorizado	\$ 3,175,200.00		Se utilizó para CUAE Exp SIMIR 05/0179/01217 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				UNIONES \$1,744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00			UNIONES \$1,744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00 SOFOM'S REGULADAS \$921,200.00 TOTAL \$3,175,200.00			

11	05/0006/02 0218	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS (CUAE)	COFEME/18/0413	6.- Opinión sobre si los créditos (préstamos) se otorgaron conforme a las políticas y procedimientos. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00	\$	3,175,200.00	26/04/2018	Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018	UNIONES \$1744,400.00, ALMACENES \$333,200.00, CASAS DE CAMBIO \$176,400.00, SOFOME S REGULADAS \$921,200.00		
				7.- Informe del alcance de la revisión de la cartera de crédito. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00	\$	3,175,200.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$3,175,200.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				8.- Opinión sobre el estado que guarda la cartera crediticia. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00	\$	176,400.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$176,400.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018		\$ 2,998,800.00	
				9.- Opinión respecto a si el Control Interno cumple con sus objetivos y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones. (No aplica a casas de cambio). UNIONES \$10734,000.00	\$	17,748,000.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$17,748,000.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				10.- Informe en el que se señale que la documentación que se presentó a las autoridades, es congruente con los registros contables. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00 SOFOME S REGULADAS \$921,200.00	\$	3,175,200.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$3,175,200.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				11.- Opinión sobre el estado que guardan los giros en tránsito (solo aplica a casas de cambio). CASAS	\$	176,400.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$176,400.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				12.- Opinión sobre el estado que guardan los deudores por servicio (no aplica a uniones de crédito). ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00	\$	1,430,800.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0033/160317 La cantidad de \$1,430,800.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				13.- Ajustes de auditoría UNIONES \$961,200.00 ALMACENES \$183,600.00 CASAS DE CAMBIO \$97,200.00 SOFOME S REGULADAS \$921,200.00	\$	1,749,600.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018	UNIONES \$961,200.00, ALMACENES \$183,600.00, CASAS DE CAMBIO \$97,200.00, SOFOME S REGULADAS \$921,200.00, TOTAL \$1,749,600.00		
				14.- Opinión sobre la recepción de préstamos de socios y reconocimiento de la obligación solidaria (solo aplica a Uniones de crédito). UNIONES.	\$	1,744,400.00		Se asigna para la emisión de CUB Comisionistas digitales. Asignado el 5 de diciembre de 2023. La RM de la CUB Comisionistas fue publicada en el DOF el 11 de julio de 2024.			
				Montos Individuales						TOTAL \$2,221.40	
I.- Presentar ante su Consejo los estados financieros básicos consolidados anuales. Uniones de crédito: \$4,521.00 pesos Almacenes generales de depósito: \$863,600 pesos	\$	8,229.40	El 22 de abril de 2025 se asigna para la emisión de la CUITF ORI - en proceso de dictaminación por parte de CONAMER a partir del 16 de mayo de 2025								
Montos Independientes de la misma resolución											
Por la derogación de un trámite no inscrito	\$	31,368.06									
					Montos independientes	\$ -					
					Se utilizó para las Disp. Grupos (Tripartitas). Expediente SIMIR 05/0033/160418 La cantidad de \$31,368.06						
					Este es el saldo total del beneficio	\$ -					
					Utilizado para la emisión de la RM a la CUB en materia de grandes exposiciones publicada en el DOF el 17 de abril de 2023 con Oficio de CONAMER/21/0770, expediente SIMIR 138/018/011272	\$159,263,353.00					
					Asignado para CUAE Riesgo Común el 5 marzo 25 - en proceso de dictaminación por parte de CONAMER a partir del 16 de mayo de 2025	\$826,410,000.00					
						\$7,189,973.00					
					Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H31 del presente	\$ -					
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$4,019,200.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$4,019,200.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00						
					SE ASIGNA PARA PLAN DE GESTIÓN DE FRAUDE, publicada en el DOF el 14 de junio de 2024. CONAMER/24/2226	\$ 3,077,200.00					
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$1,413,000.00						
					Se asigna el 5 de diciembre de 2024 para la emisión de la RM CUF1						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$18,212,000.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00	\$ 3,077,200.00					
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00						

12	05/0121/2910 18	Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito	CONAMER/19/2325	Montos Individuales			05/07/2019	Se utilizó para las Disp. Grupos (Tripartitas). Expediente SIMIR 05/0033/160418 La cantidad de \$31,368.06		
				1.- Presentar ante su Consejo los estados financieros básicos consolidados anuales. Uniones de crédito: \$4,521.00 pesos Almacenes generales de depósito: \$863,600 pesos	\$	8,229.40		Este es el saldo total del beneficio	\$ -	TOTAL \$2,221.40
				Montos Independientes de la misma resolución						OCUPADO* 8,229.40
				Por la derogación de un trámite no inscrito	\$	31,368.06		Utilizado para la emisión de la RM a la CUB en materia de grandes exposiciones publicada en el DOF el 17 de abril de 2023 con Oficio de CONAMER/21/0770, expediente SIMIR 138/018/011272	\$159,263,353.00	Reserva del Estado
				Implementación de las normas en materia del sistema de control interno. Verificar que las casas de bolsa con las que operan cumplan con el deber de mejor ejecución obligaciones en materia de front running y uso de CAED's por parte de los clientes	\$	159,263,353.00		Asignado para CUAE Riesgo Común el 5 marzo 25 - en proceso de dictaminación por parte de CONAMER a partir del 16 de mayo de 2025	\$826,410,000.00	
				Asignado para CUAE Riesgo Común el 5 marzo 25 - en proceso de dictaminación por parte de CONAMER a partir del 16 de mayo de 2025	\$	826,410,000.00		Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H31 del presente	\$ -	
				sistema de remuneraciones.	\$	7,189,973.00		Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$4,019,200.00		
				Se elimina conservar todos aquellos medios en los que contengan las instrucciones de sus clientes	\$	1,363,300.00		Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$4,019,200.00		
				Derogación de 12 obligaciones distintas a trámites siguientes:				Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00		
				1.- Opinión sobre impuestos diferidos y participación de los trabajadores en las utilidades.	\$	4,019,200.00		SE ASIGNA PARA PLAN DE GESTIÓN DE FRAUDE, publicada en el DOF el 14 de junio de 2024. CONAMER/24/2226	\$ 3,077,200.00	
2.- Opinión sobre beneficios a empleados.	\$	4,019,200.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$1,413,000.00							
3.- Opinión sobre créditos otorgados a partes relacionadas.	\$	3,077,200.00	Se asigna el 5 de diciembre de 2024 para la emisión de la RM CUF1							
4.- Opinión sobre la razonabilidad de la clasificación y valoración de inversiones y transacciones entre relacionadas.	\$	3,077,200.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00							
5.- Opinión sobre si los créditos (préstamos) se otorgaron conforme a las políticas y	\$	3,077,200.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$18,212,000.00							
6.- Informe sobre las colisiones ilícitas u operaciones prohibidas que haya detectado.	\$	1,413,000.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00							
7.- Informe del alcance de la revisión de la Cartera de crédito.	\$	3,077,200.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00							
8.- Informe respecto a si la información de los sistemas aplicativos es congruente con los	\$	3,077,200.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00							
9.- Opinión sobre el control interno y respecto a si el comité de inversiones cumple con sus objetivos.	\$	18,212,000.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00							
10.- Informe sobre congruencia de la documentación presentada a autoridades con	\$	3,077,200.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00							
11.- Informe sobre los ajustes de auditoría	\$	3,077,200.00	Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00							

13	05/0005/02 0218	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (CUAE)	COFEME/18/0410	6.- Opinión sobre si los créditos (préstamos) se otorgaron conforme a las políticas y procedimientos. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00	\$	3,175,200.00	26/04/2018	Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018	UNIONES \$1744,400.00, ALMACENES \$333,200.00, CASAS DE CAMBIO \$176,400.00, SOFOME S REGULADAS \$921,200.00		
				7.- Informe del alcance de la revisión de la cartera de crédito. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00	\$	3,175,200.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$3,175,200.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				8.- Opinión sobre el estado que guarda la cartera crediticia. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00	\$	176,400.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$176,400.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018		\$ 2,998,800.00	
				9.- Opinión respecto a si el Control Interno cumple con sus objetivos y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones. (No aplica a casas de cambio). UNIONES \$10734,000.00	\$	17,748,000.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$17,748,000.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				10.- Informe en el que se señale que la documentación que se presentó a las autoridades, es congruente con los registros contables. UNIONES \$1744,400.00 ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00 SOFOME S REGULADAS \$921,200.00	\$	3,175,200.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$3,175,200.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				11.- Opinión sobre el estado que guardan los giros en tránsito (solo aplica a casas de cambio). CASAS	\$	176,400.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 La Cantidad de \$176,400.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				12.- Opinión sobre el estado que guardan los deudores por servicio (no aplica a uniones de crédito). ALMACENES \$333,200.00 CASAS DE CAMBIO \$176,400.00	\$	1,430,800.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0033/160317 La cantidad de \$1,430,800.00 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018			
				13.- Ajustes de auditoría UNIONES \$961,200.00 ALMACENES \$183,600.00 CASAS DE CAMBIO \$97,200.00 SOFOME S REGULADAS \$921,200.00	\$	1,749,600.00		Se utilizó para CUAE Exp. SIMIR 05/0179/011217 Publicada en el DOF el 26 de abril de 2018	UNIONES \$961,200.00, ALMACENES \$183,600.00, CASAS DE CAMBIO \$97,200.00, SOFOME S REGULADAS \$921,200.00, TOTAL \$1,749,600.00		
				14.- Opinión sobre la recepción de préstamos de socios y reconocimiento de la obligación solidaria (solo aplica a Uniones de crédito). UNIONES.	\$	1,744,400.00		Se asigna para la emisión de CUB Comisionistas digitales. Asignado el 5 de diciembre de 2023. La RM de la CUB Comisionistas fue publicada en el DOF el 11 de julio de 2024.			
				Montos Individuales						TOTAL \$2,221.40	
I.- Presentar ante su Consejo los estados financieros básicos consolidados anuales. Uniones de crédito: \$4,521.00 pesos Almacenes generales de depósito: \$863,600 pesos	\$	8,229.40	El 22 de abril de 2025 se asigna para la emisión de la CUITF ORI - en proceso de dictaminación por parte de CONAMER a partir del 16 de mayo de 2025								
Montos Independientes de la misma resolución											
Por la derogación de un trámite no inscrito	\$	31,368.06									
					Montos independientes	\$ -					
					Se utilizó para las Disp. Grupos (Tripartitas). Expediente SIMIR 05/0033/160418 La cantidad de \$31,368.06						
					Este es el saldo total del beneficio	\$ -					
					Utilizado para la emisión de la RM a la CUB en materia de grandes exposiciones publicada en el DOF el 17 de abril de 2023 con Oficio de CONAMER/21/0770, expediente SIMIR 138/018/011272	\$159,263,353.00					
					Asignado para CUAE Riesgo Común el 5 marzo 25 - en proceso de dictaminación por parte de CONAMER a partir del 16 de mayo de 2025	\$826,410,000.00					
						\$7,189,973.00					
					Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H31 del presente	\$ -					
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$4,019,200.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$4,019,200.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00						
					SE ASIGNA PARA PLAN DE GESTIÓN DE FRAUDE, publicada en el DOF el 14 de junio de 2024. CONAMER/24/2226	\$ 3,077,200.00					
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$1,413,000.00						
					Se asigna el 5 de diciembre de 2024 para la emisión de la RM CUF1						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$18,212,000.00						
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00	\$ 3,077,200.00					
					Se utilizó para la CUAE Expediente SIMIR 05/0179/011217 La cantidad de \$3,077,200.00						

16

05/007/02 0218	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (CUAE)
-------------------	--

COFEME/18/0422

1.-Opinión sobre impuestos diferidos y	\$	1,842,400.00
2.-Opinión sobre beneficios a empleados	\$	1,254,400.00
3.-Opinión sobre créditos otorgados a partes	\$	1,254,400.00
4.-Opinión sobre diversificación de riesgos	\$	1,254,400.00
5.-Informe sobre las conductas licitas u	\$	1,842,400.00
6.-Informe respecto a si la información de los	\$	637,000.00
7.-Opinión respecto a si el Control Interno cumple con sus objetivos y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores u irregularidades en el curso	\$	1,254,400.00
8.- Opinión sobre si los créditos (préstamos) se	\$	1,254,400.00
9.- Programa final de auditoría detallado	\$	24,206,000.00
10.- Informe en el que se señale que la documentación que se presentó a las autoridades,	\$	1,254,400.00
11.-Ajustes de auditoría (con independencia de que	\$	1,254,400.00
Ampliación de 3 plazos de entrega de información:	\$6,512.10, de conformidad con	
1.-Presentar ante su consejo los estados financieros	\$	2,484.30
2.-Para difundir a sus usuarios dichos estados	\$	2,013.90
3.-Entregar dichos estados financieros básicos	\$	2,013.90
Montos independientes	\$	-
autorización para utilizar una metodología diversa para los trabajos de auditoría (Derogación de	\$	9,487.87
de informes y dictámenes de auditores externos de instituciones de banca múltiple" (Derogación de un	\$	4,762.80

26/04/2018

Se utilizó para Lineamientos PLD/FT		
Se utilizó para Lineamientos PLD/FT		
Asignados a Claudio para la emisión de la Resolución MEXDER. Asignado el 29 de junio de 2023, publicada en el		
Se utilizó para la CUAE. Expediente SIMIR. 05/0179/011217. La cantidad de \$1,254,400.00		
Se utilizó para la CUAE. Expediente SIMIR. 05/0179/011217. La cantidad de \$1,842,400.00		
Se utilizó para la CUAE. Expediente SIMIR. 05/0179/011217. La cantidad de \$637,000.00		
	\$	1,254,400.00
	\$	1,254,400.00
Se utilizó para la CUAE. Expediente SIMIR. 05/0179/011217. La cantidad de \$24,206,000.00		
Se utilizó para la CUAE. Expediente SIMIR. 05/0179/011217. La cantidad de \$24,206,000.00		
	\$	1,254,400.00
Este monto corresponde al saldo total del rubro, que forma parte del saldo total contenido en la celda H415 del presente	\$	-
El 22 de abril de 2025 se asigna este saldo para la emisión de RM Controladoras Tripartitas (desde el 16 de junio de 2023)		
Se utilizó para las Disp. Grupos (Tripartitas). Expediente SIMIR. 05/0033/160418. La cantidad de \$2,013.90 Publicada		
Se utilizó para las Disp. Grupos (Tripartitas). Expediente SIMIR. 05/0033/160418. La cantidad de \$2,013.90 Publicada		
Montos independientes	\$	-
Se utilizó para CUB (crédito mujeres). Exp. SIMIR 05/0038/280521. La cantidad de \$4,762.80		
Publicada en el DOF el 23 de septiembre de 2021		

En la tabla anexa (o en una similar), **de forma muy clara y concreta**, anotar los montos netos, en los que ya deben estar restados los ahorros utilizados previamente en Propuestas Regulatorias de años anteriores, el total del ahorro regulatorio restante y, en su caso, los ahorros regulatorios generados por la Propuesta Regulatoria en dictaminación.

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
1	138/0004/1605 25 CUSOCAP- RIESGO COMÚN	05/0033/ 160418	COFEM E/18/17 21	\$3,843,766.82 pesos	Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0033/160418: \$3,843,766.82 pesos Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0004/160525: \$3,484,725.50 pesos Restante: 359,041.32 pesos	De conformidad con lo señalado por la CONAMER en diversas comunicaciones de años anteriores, el saldo restante no puede ser utilizado, ya que el monto asignado debe agotarse en su totalidad; por lo que, el saldo restante consistente en \$359,041.32 pesos no podrá ser considerado en futuras propuestas regulatorias	De conformidad con la Monetización costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios.
2	138/0023/1605 25 CUCB- INSCRIP SIMPL	05/0050/ 200417	COFEM E/17/25 86	\$943,368.00 pesos	La propuesta regulatoria por dictaminarse está conformada de 7 acciones regulatorias, mismas que fueron costeadas de la siguiente forma: Con la propuesta regulatoria por dictaminarse, se acredita el ahorro por la cantidad de \$1,620,356.4, el cual es utilizado para cubrir el costo de 4 acciones regulatorias de la misma propuesta que tienen un costo de \$1,588,362.33. Por lo que, el restante es de \$31,994.07 pesos Por otro lado, el monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0050/200417 es de \$943,368.00 pesos	De conformidad con lo señalado por la CONAMER en diversas comunicaciones de años anteriores, el saldo restante no puede ser utilizado, ya que el monto asignado debe agotarse en su totalidad; por lo que, el saldo restante consistente en \$354,728.76 pesos no podrá ser considerado en futuras propuestas regulatorias.	De conformidad con la Monetización costos beneficios anexa al expediente actual, no se cuenta con beneficios monetarios disponibles, ya que el saldo fue utilizado para la emisión de la misma propuesta actual.

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
					Costo de 3 acciones de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0023/160525 es de \$588,639.24 pesos Restante: \$354,728.76 pesos		
3	138/0022/160525 CUOEF-CRITERIOS CONTABLES	05/0100/310717	COFEME/17/5361	\$369,165.60 pesos El saldo disponible es de \$62,289.60 que deriva de restar el costo de implementación de esa propuesta regulatoria \$306,876.00 al beneficio de la misma de \$369,165.60.	Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0100/310717: \$62,289.60 pesos Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0022/160525: \$36,583.20 pesos Restante: \$25,706.4 pesos	De conformidad con lo señalado por la CONAMER en diversas comunicaciones de años anteriores, el saldo restante no puede ser utilizado, ya que el monto asignado debe agotarse en su totalidad; por lo que, el saldo restante consistente en \$25,706.4 pesos no podrá ser considerado en futuras propuestas regulatorias	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el beneficio de \$916,094,000.00.00 para la emisión de futuras propuestas regulatorias.
4	138/0019/160525	05/0038/280521	CONAMER/21/2925	\$337,000,000.00 pesos	Costo de la resolución por dictaminarse \$ 337,378.40 pesos Monto asignado a la resolución por dictaminarse: \$384,313.62 pesos divididos de la siguiente forma:	En este caso, como se tienen saldos segregados es posible utilizarlos de esta forma. En total se tiene un saldo total remanente de	De conformidad con el documento anexo al expediente actual,

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
	CUITF-CRITERIOS CONTABLES				<p>El ahorro total de la emisión de la resolución contenida en el expediente 05/0038/280521 es de \$337,000,000.00 pesos en beneficios, los cuales se segregaron en diferentes rubros.</p> <p>a) Uno de dichos rubros es el de ahorro en reservas, tratándose de créditos ABCD; es decir, bienes de consumo (44 IBM que otorgan el menor monto en carteras crediticias), que tiene un saldo total inicial de beneficio de \$12,239,999.64 pesos, que fue dividido entre 44 IBM (\$278,181.81 pesos para cada IBM).</p> <p>De dicho saldo total, en años anteriores se utilizó el saldo número 1 de 44 (\$278,181.81 pesos), por lo que el disponible antes de este anteproyecto que está por dictaminarse era de \$11,961,817.83 pesos.</p> <p>Finalmente, para la emisión del presente proyecto que se encuentra en dictaminación, se asignó el saldo 2 de 44; por lo que, el monto disponible asciende a: \$11,683,636.02 pesos.</p> <p>b) Del ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices (44 IBM que otorgan el menor monto en carteras crediticias), se tiene un saldo total inicial del beneficio de \$4,669,799.64 pesos, que fue dividido entre 44 IBM (\$106,131.81 para cada IBM).</p> <p>De dicho saldo total, en años anteriores se utilizó el saldo número 1 de 44 (\$106,131.81), por lo que el</p>	<p>\$336,231,372.76 pesos total por toda la resolución, que resultan de restar a \$337,000,000.00 el saldo utilizado en los incisos a) y b) \$278,181.81 / \$278,181.81 / \$106,131.81 / \$106,131.81) de los cuales se desprenden:</p> <p>i) Quedan libres para uso \$11,683,636.02 pesos por cuanto al rubro de reservas, tratándose de créditos ABCD</p> <p>ii) Quedan libres para uso \$4,457,536.02 pesos por cuanto al ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices.</p>	<p>Se tiene el monto de \$916,094,000,000.00 pesos en beneficios para la emisión de futuras propuestas regulatorias.</p>

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual																
					<p>disponible antes de este anteproyecto es de \$4,563,667.83 pesos.</p> <p>Finalmente, para la emisión del presente proyecto se asignó el saldo 2 de 44; por lo que, posterior a la asignación del saldo número 2 de 44 (\$106,131.81) para la presente resolución, se tendrán disponibles: \$4,457,536.02 pesos</p> <table border="1" data-bbox="913 600 1422 1331"> <tr> <td>Saldo inicial resolución original:</td> <td>337,000,000.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo del Rubro inciso a) original</td> <td>\$12,239,999.64 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo usado inciso a) de ahorro en reservas, tratándose de créditos ABCD (suma de uso anterior y de esta RM 178,181.81 x2)</td> <td>\$556,363.62 pesos</td> </tr> <tr> <td>Restante del saldo del inciso a)</td> <td>\$11,683,636.02 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo del Rubro inciso b) original.</td> <td>\$4,669,799.64 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo usado inciso b) (suma de uso anterior y de esta RM 106,131.81)</td> <td>\$212,263.62 pesos</td> </tr> <tr> <td>Restante del saldo del inciso b)</td> <td>\$4,457,536.02 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original:</td> <td>336,231,372.76 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial resolución original:	337,000,000.00 pesos	Saldo del Rubro inciso a) original	\$12,239,999.64 pesos	Saldo usado inciso a) de ahorro en reservas, tratándose de créditos ABCD (suma de uso anterior y de esta RM 178,181.81 x2)	\$556,363.62 pesos	Restante del saldo del inciso a)	\$11,683,636.02 pesos	Saldo del Rubro inciso b) original.	\$4,669,799.64 pesos	Saldo usado inciso b) (suma de uso anterior y de esta RM 106,131.81)	\$212,263.62 pesos	Restante del saldo del inciso b)	\$4,457,536.02 pesos	Saldo restante de la resolución original:	336,231,372.76 pesos		
Saldo inicial resolución original:	337,000,000.00 pesos																						
Saldo del Rubro inciso a) original	\$12,239,999.64 pesos																						
Saldo usado inciso a) de ahorro en reservas, tratándose de créditos ABCD (suma de uso anterior y de esta RM 178,181.81 x2)	\$556,363.62 pesos																						
Restante del saldo del inciso a)	\$11,683,636.02 pesos																						
Saldo del Rubro inciso b) original.	\$4,669,799.64 pesos																						
Saldo usado inciso b) (suma de uso anterior y de esta RM 106,131.81)	\$212,263.62 pesos																						
Restante del saldo del inciso b)	\$4,457,536.02 pesos																						
Saldo restante de la resolución original:	336,231,372.76 pesos																						

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual						
					<table border="1"> <tr> <td>A \$337,000,000 restarle las siguientes cantidades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$556,363.62</td> <td>y</td> </tr> <tr> <td>\$212,263.62</td> <td></td> </tr> </table>	A \$337,000,000 restarle las siguientes cantidades		\$556,363.62	y	\$212,263.62			
A \$337,000,000 restarle las siguientes cantidades													
\$556,363.62	y												
\$212,263.62													
5	138/0006/1605 25 CUSOFIPO- RIESGO COMUN	05/0009/ 020218	COFEM E/18/04 24	\$862,400.00 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0009/020218: \$862,400.00 pesos.</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0006/160525: \$793,916.84 pesos.</p> <p>Restante: \$ 68,483.16 pesos.</p>	De conformidad con lo señalado por la CONAMER en diversas comunicaciones de años anteriores, el saldo restante no puede ser utilizado, ya que el monto asignado debe agotarse en su totalidad; por lo que, el saldo restante consistente en \$68,483.16 pesos no podrá ser considerado en futuras propuestas regulatorias.	De conformidad con la Monetización costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios						
6	138/0009/1605 25 CUB-ORI	05/0038/ 280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000. 00 pesos	<p>Costo de la resolución por dictaminarse: \$127,220.08 pesos</p> <p>Monto asignado a la resolución por dictaminarse: \$154,254.54 pesos.</p> <p>El ahorro total de la emisión de la resolución contenida en el expediente 05/0038/280521 es de \$337,000,000.00 pesos en beneficios los cuales se segregaron en diferentes rubros. Es preciso señalar que en el numeral 4 de este documento, se tomaron saldos disponibles del cual el remanente para su uso en la presente es de: \$336,231,372.76 pesos</p>	<p>En este caso, como se tienen saldos segregados es posible utilizarlos de esta forma.</p> <p>En total se tenía un saldo total remanente de \$336,231,372.76 pesos total por toda la resolución conforme al numeral 4 del presente documento en el cual ya se tomaron los saldos correspondientes; por lo que, retomando dicho saldo</p>	De conformidad con la Monetización costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios						

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
					<p>Al respecto, en el mencionado expediente <u>05/0038/280521</u>, se tiene un rubro de “ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda”, el cual es aplicable a 44 instituciones de banca múltiple que implica un beneficio total de \$3,393,599.88 pesos para el sector, lo que dividido entre 44 instituciones da un beneficio para cada una de \$77,127.27 pesos.</p> <p>Sobre el particular, es preciso señalar que previo al expediente actual (138/0009/160525), ya se habían tomado de dicho rubro los saldos 1, 2 y 3 de 44¹ (que en el presente documento también se relaciona) por lo que, si inicialmente se tenía un saldo original en este rubro por \$3,393,599.88 pesos, resulta que, restando los 3 saldos antes señalados, se tiene un saldo disponible de \$3,162,218.07 pesos</p> <p>En ese tenor, para la emisión de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual, se asignan los saldos 4 de 44 y 5 de 44, cada uno por un monto de \$77,127.27 pesos, que, multiplicado por dos da un saldo de \$154,254.54 pesos.</p> <p>Finalmente, si al saldo que se tenía disponible previo (\$3,162,218.07 pesos) se resta el saldo utilizado para la emisión del anteproyecto contenido en el expediente actual, se tiene un restante de: \$3,007,963.53 pesos.</p>	<p>resultan los siguientes remanentes:</p> <p>Del saldo total de la emisión de la regulación original, quedan:</p> <p>) Quedan libres para uso en el rubro de <u>ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda</u> \$3,239,345.34. pesos.</p> <p>i) Restan de la totalidad del monto de la Resolución original: \$336,077,118.22 pesos</p>	

¹ Es preciso señalar que el saldo 3 de 44 fue asignado para la emisión de la propuesta regulatoria denominada RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS BOLSAS DE VALORES contenida en el expediente 138/0026/210525, visible en el portal de CONAMER a partir del 21 de mayo de 2025; sin embargo, se relaciona en el presente y se contabiliza para dar claridad a los montos disponibles y a los montos utilizados.

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual														
					<p>Por lo que:</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial resolución original:</td> <td>\$337,000,000.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante (numeral 4 del presente)</td> <td>\$336,231,372.76 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda</td> <td>\$3,393,599.88 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo usado en este expediente</td> <td>\$154,254.54 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante en dicho rubro:</td> <td>\$3,239,345.34 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original</td> <td>\$336,077,118.22 pesos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">A \$336,231,372.76 restarle la siguiente cantidad \$154,254.54</td> </tr> </table>	Saldo inicial resolución original:	\$337,000,000.00 pesos	Saldo restante (numeral 4 del presente)	\$336,231,372.76 pesos	Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos	Saldo usado en este expediente	\$154,254.54 pesos	Saldo restante en dicho rubro:	\$3,239,345.34 pesos	Saldo restante de la resolución original	\$336,077,118.22 pesos	A \$336,231,372.76 restarle la siguiente cantidad \$154,254.54			
Saldo inicial resolución original:	\$337,000,000.00 pesos																				
Saldo restante (numeral 4 del presente)	\$336,231,372.76 pesos																				
Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos																				
Saldo usado en este expediente	\$154,254.54 pesos																				
Saldo restante en dicho rubro:	\$3,239,345.34 pesos																				
Saldo restante de la resolución original	\$336,077,118.22 pesos																				
A \$336,231,372.76 restarle la siguiente cantidad \$154,254.54																					
7	138/0016/1605 25 CUSOFIPO-CRITERIOS CONTABLES	05/0038/280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000.00 pesos	<p>Costo de la resolución actual por dictaminarse: \$154,462.40 pesos.</p> <p>Monto asignado a la resolución por dictaminarse al expediente actual: \$162,974.03 pesos</p> <p>El ahorro total de la emisión de la resolución original contenida en el expediente 05/0038/280521 es de 337,000,000.00 pesos en beneficios los cuales se</p>	<p>En este caso, como se tienen saldos segregados es posible utilizarlos de esta forma.</p> <p>En total se tenía un saldo total remanente de \$336,077,118.2 pesos 2 por toda la resolución conforme al numeral 6 del presente documento en el</p>	<p>De conformidad con el documento anexo al expediente actual, se tiene el monto de \$916,094,000.00 pesos en beneficios para la</p>														

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual						
					<p>segregaron en diferentes rubros. Es preciso señalar que en los numerales 4 y 6 de este documento, se tomaron saldos disponibles del cual el remanente para su uso en la presente es de: \$336,077,118.22 pesos.</p> <p>Al respecto, del ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices (44 IBM que otorgan el menor monto en carteras crediticias), se tiene un saldo total inicial del beneficio de \$4,669,799.60 pesos, que fue dividido entre 44 IBM (\$106,131.81 pesos para cada IBM) y en el numeral 4 del presente documento se informó que existe un saldo utilizado con anterioridad y un saldo utilizado para la emisión de ese anteproyecto, por lo que el saldo remanente es de \$4,457,536.02 pesos.</p> <p>Por lo anterior, de dicho saldo remanente, se asigna para la emisión del presente anteproyecto el saldo 3 de 44 por un monto de \$106,131.81 pesos, dando con ello un remanente al saldo antes referido de \$4,351,404.21 pesos.</p> <table border="1" data-bbox="902 1078 1435 1318"> <tr> <td>Saldo inicial resolución original:</td> <td>337,000,000.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante del numeral 6 de este documento</td> <td>\$336,077,118.22 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo original del rubro ahorro en reservas,</td> <td>\$4,669,799.60 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial resolución original:	337,000,000.00 pesos	Saldo restante del numeral 6 de este documento	\$336,077,118.22 pesos	Saldo original del rubro ahorro en reservas,	\$4,669,799.60 pesos	<p>cual ya se tomaron los saldos correspondientes; por lo que, retomando dicho saldo resultan los siguientes remanentes:</p> <p>Del saldo total de la emisión de la regulación original, quedan:</p> <p>ii) Quedan libres para uso en el rubro de ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices \$4,351,404.21 pesos</p> <p>v) Restan de la totalidad del monto de la Resolución original: \$335,970,986.41 pesos</p>	<p>emisión de futuras propuestas regulatorias</p>
Saldo inicial resolución original:	337,000,000.00 pesos												
Saldo restante del numeral 6 de este documento	\$336,077,118.22 pesos												
Saldo original del rubro ahorro en reservas,	\$4,669,799.60 pesos												

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual												
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">tratándose de créditos automotrices</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Saldo remanente conforme al numeral 4 de este documento</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">\$4,457,536.02 pesos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Saldo usado</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">\$106,131.81 pesos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Restante del rubro</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">\$4,351,404.21 pesos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Saldo restante de la resolución original</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">335,970,986.41 pesos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">A \$336,077,118.22 restarle la siguiente cantidad \$106,131.81</td> </tr> </table>	tratándose de créditos automotrices		Saldo remanente conforme al numeral 4 de este documento	\$4,457,536.02 pesos	Saldo usado	\$106,131.81 pesos	Restante del rubro	\$4,351,404.21 pesos	Saldo restante de la resolución original	335,970,986.41 pesos	A \$336,077,118.22 restarle la siguiente cantidad \$106,131.81			
tratándose de créditos automotrices																			
Saldo remanente conforme al numeral 4 de este documento	\$4,457,536.02 pesos																		
Saldo usado	\$106,131.81 pesos																		
Restante del rubro	\$4,351,404.21 pesos																		
Saldo restante de la resolución original	335,970,986.41 pesos																		
A \$336,077,118.22 restarle la siguiente cantidad \$106,131.81																			
		138/0008 /140324	CONAM ER/24/226	\$19,874,056,842.22 pesos	<p>Mediante dicha propuesta regulatoria se derogaron 12 obligaciones distintas a trámites que tienen un beneficio total original de \$14,128,039.02, beneficios que se segregaron en tres rubros: a) obligaciones distintas a trámites, b) trámites de entrega de información, c) Montos independientes de la misma resolución</p> <p>Al respecto, se asignaron los siguientes saldos únicamente correspondientes a obligaciones distintas a trámites:</p> <p>a) Para la emisión de la presente propuesta regulatoria contenida en el expediente actual la 10ª obligación consistente en "Informe sobre</p>	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$5,161,631.02 pesos.													

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual																		
					<p data-bbox="913 312 1469 438">congruencia de la documentación presentada a autoridades con registros contables”, al cual le corresponde un saldo en beneficio de \$862,400.00 pesos.</p> <p data-bbox="913 470 1469 534">b) Para la emisión de regulaciones anteriores se utilizaron los siguientes saldos:</p> <table border="1" data-bbox="896 534 1444 1319"> <tr> <td data-bbox="896 534 1232 598">Saldo original de la resolución:</td> <td data-bbox="1232 534 1444 598">\$14,128,039.02</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 598 1232 654">Saldo original del rubro a)</td> <td data-bbox="1232 598 1444 654">\$14,124,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 654 1232 710">Montos utilizados:</td> <td data-bbox="1232 654 1444 710">En pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 710 1232 837">1.- Opinión sobre impuestos diferidos y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).</td> <td data-bbox="1232 710 1444 837">\$862,400.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 837 1232 965">5.- Informe sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas que haya detectado.</td> <td data-bbox="1232 837 1444 965">\$396,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 965 1232 1093">9.- Opinión sobre el control interno y respecto a si el comité de inversiones cumple con sus objetivos.</td> <td data-bbox="1232 965 1444 1093">\$5,104,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 1093 1232 1157">11.- Informe sobre los ajustes de auditoría.</td> <td data-bbox="1232 1093 1444 1157">\$862,400.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 1157 1232 1220">12.- Programa final de auditoría detallado.</td> <td data-bbox="1232 1157 1444 1220">\$862,400.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 1220 1232 1319">Total del saldo utilizado anteriormente en el rubro a)</td> <td data-bbox="1232 1220 1444 1319">\$8,087,200.00</td> </tr> </table>	Saldo original de la resolución:	\$14,128,039.02	Saldo original del rubro a)	\$14,124,000.00	Montos utilizados:	En pesos	1.- Opinión sobre impuestos diferidos y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).	\$862,400.00	5.- Informe sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas que haya detectado.	\$396,000.00	9.- Opinión sobre el control interno y respecto a si el comité de inversiones cumple con sus objetivos.	\$5,104,000.00	11.- Informe sobre los ajustes de auditoría.	\$862,400.00	12.- Programa final de auditoría detallado.	\$862,400.00	Total del saldo utilizado anteriormente en el rubro a)	\$8,087,200.00		
Saldo original de la resolución:	\$14,128,039.02																								
Saldo original del rubro a)	\$14,124,000.00																								
Montos utilizados:	En pesos																								
1.- Opinión sobre impuestos diferidos y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).	\$862,400.00																								
5.- Informe sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas que haya detectado.	\$396,000.00																								
9.- Opinión sobre el control interno y respecto a si el comité de inversiones cumple con sus objetivos.	\$5,104,000.00																								
11.- Informe sobre los ajustes de auditoría.	\$862,400.00																								
12.- Programa final de auditoría detallado.	\$862,400.00																								
Total del saldo utilizado anteriormente en el rubro a)	\$8,087,200.00																								

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual										
					<table border="1"> <tr> <td>Saldo utilizado anteriormente en el rubro b)</td> <td>\$4,039.20</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado anteriormente en el rubro c)</td> <td>\$12,768.80</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado en el expediente actual</td> <td>\$862,400.00.</td> </tr> <tr> <td>Saldo total utilizado al momento</td> <td>\$8,966,408.00</td> </tr> <tr> <td>Saldo total remanente</td> <td>5,161,631.02 pesos</td> </tr> </table> <p>Por otro lado, tanto en el saldo de beneficios por eliminación de trámites, como en montos independientes de la misma resolución, no se cuenta con remanente para uso, ya que fueron utilizados los saldos con anterioridad.</p>	Saldo utilizado anteriormente en el rubro b)	\$4,039.20	Saldo utilizado anteriormente en el rubro c)	\$12,768.80	Saldo utilizado en el expediente actual	\$862,400.00.	Saldo total utilizado al momento	\$8,966,408.00	Saldo total remanente	5,161,631.02 pesos		
Saldo utilizado anteriormente en el rubro b)	\$4,039.20																
Saldo utilizado anteriormente en el rubro c)	\$12,768.80																
Saldo utilizado en el expediente actual	\$862,400.00.																
Saldo total utilizado al momento	\$8,966,408.00																
Saldo total remanente	5,161,631.02 pesos																
8	138/0011/1605 25 DISP TRIPARTITAS- ORI	05/0007/ 020218	COFEM E/18/04 22	\$37,329,362.7 7 pesos	<p>Costo de la resolución actual por dictaminarse: \$3,071.88 pesos.</p> <p>Monto asignado a la resolución por dictaminarse al expediente actual: \$3,181.30 pesos</p> <p>La Propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0007/020218 acreditó un ahorro de \$37,329,362.77 pesos de pesos, dividido en 16 montos, de los cuales se utilizaron en diversas propuestas regulatorias un monto de: \$33,554,190.6 pesos</p>	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$3,772,687.87 pesos	De conformidad con la Monetización costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios.										

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
					<p>Ahora bien, de los beneficios de la mencionada propuesta contenida en el expediente 05/0007/020218 quedan \$3,775,172.17 pesos del cual se tomó un monto de \$2,484.3 para cubrir los costos de la propuesta regulatoria a dictaminarse. Por lo tanto, el monto disponible para la emisión de futuras propuestas es \$3,772,687.87 pesos</p> <p>Cabe destacar que el costo de la implementación de la propuesta regulatoria por dictaminarse, contenida en el expediente 138/0011/160525 asciende a \$3,181.30, pesos siendo que para costearse se utilizará de esta resolución: \$2,484.3 pesos</p>		
		05/0041/090518	COFEM E/18/19 92	\$23,715.00 pesos	<p>La propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0041/090518 acreditó un ahorro de \$23,715 pesos dividido en 7 montos, de los cuales se utilizó en la emisión de una propuesta regulatoria un monto de \$10,965.00 pesos.</p> <p>Ahora bien, de los beneficios de la mencionada propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0041/090518, quedan \$12,750 pesos, del cual se tomó un monto de \$697.00 pesos para cubrir los costos que derivan de la propuesta regulatoria por dictaminarse, contenida en el expediente 138/0011/160525.</p> <p>Por lo tanto el monto disponible para la emisión de futuras propuestas es de \$12,053.00 pesos dividido en 5 montos.</p>	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$12,053.00 pesos	

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
					Cabe destacar que el costo de la implementación de la propuesta regulatoria por dictaminarse, contenida en el expediente 138/0011/160525, asciende a \$3,071.88 pesos, siendo que para costearlo, se utilizarán \$697.00 pesos de los beneficios reconocidos en el expediente 05/0041/090518.		
9	138/0017/160525 CUSOCAP-CRITERIOS CONTABLES	05/0086/040717	COFEME/17/4501	\$668,237 pesos	Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0086/040717: \$668,237.00 pesos Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0017/160525: \$625,978.00 pesos Restante: \$42,259.00 pesos	De conformidad con lo señalado por la CONAMER en diversas comunicaciones de años anteriores, el saldo restante no puede ser utilizado, ya que el monto asignado debe agotarse en su totalidad; por lo que, el saldo restante consistente en \$42,259.00 pesos, no podrá ser considerado en futuras propuestas regulatorias	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el beneficio de \$916,094,000,000.00.00 para la emisión de futuras propuestas regulatorias.
10	138/0010/160525 GRUPOS FINANCI- ORI	05/0038/280521	CONAMER/21/2925	\$337,000,000 pesos	Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0038/280521: \$77,127.27 pesos Costo de la propuesta regulatoria por dictaminarse, contenida en el expediente actual 138/0010/160525: \$53,911.88 pesos	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$335,893,859.14 pesos	De conformidad con la Monetización costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual																
					<table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>337,000,000.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante del numeral 7 de este documento</td> <td>335,970,986.41 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda (6 de 44)</td> <td>\$3,393,599.88 pesos</td> </tr> <tr> <td>Restante del saldo del rubro conforme al numeral 7 de este documento</td> <td>\$3,007,963.53 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo usado en el expediente actual</td> <td>\$77,127.27 pesos</td> </tr> <tr> <td>Restante del rubro:</td> <td>\$2,930,836.26 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original</td> <td>335,893,859.14 pesos</td> </tr> <tr> <td>A \$335,970,986.41 restarle la siguiente cantidad \$77,127.27 :</td> <td></td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	337,000,000.00 pesos	Saldo restante del numeral 7 de este documento	335,970,986.41 pesos	Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda (6 de 44)	\$3,393,599.88 pesos	Restante del saldo del rubro conforme al numeral 7 de este documento	\$3,007,963.53 pesos	Saldo usado en el expediente actual	\$77,127.27 pesos	Restante del rubro:	\$2,930,836.26 pesos	Saldo restante de la resolución original	335,893,859.14 pesos	A \$335,970,986.41 restarle la siguiente cantidad \$77,127.27 :			beneficios monetarios.
Saldo inicial de la resolución original:	337,000,000.00 pesos																						
Saldo restante del numeral 7 de este documento	335,970,986.41 pesos																						
Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda (6 de 44)	\$3,393,599.88 pesos																						
Restante del saldo del rubro conforme al numeral 7 de este documento	\$3,007,963.53 pesos																						
Saldo usado en el expediente actual	\$77,127.27 pesos																						
Restante del rubro:	\$2,930,836.26 pesos																						
Saldo restante de la resolución original	335,893,859.14 pesos																						
A \$335,970,986.41 restarle la siguiente cantidad \$77,127.27 :																							
11	138/0021/1605 25 CUB-CRITERIOS CONTABLES	05/0188/071217	COFEM E/17/69 88	\$241,956.00 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0188/071217: \$241,956.00 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0021/160/525: \$239,823.20 pesos.</p>	De conformidad con lo señalado por la CONAMER en diversas comunicaciones de años anteriores, el saldo restante no puede ser utilizado, ya que el monto asignado debe agotarse en su	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el																

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual										
					Restante: \$2,132.80 pesos	totalidad; por lo que, el saldo restante consistente en \$2,132.80 no podrá ser considerado en futuras propuestas regulatorias	beneficio de \$916,094,000,000.00 para la emisión de futuras propuestas regulatorias										
12	138/0018/1605 25 CUIFE- CRITERIOS CONTABLES	05/0038/ 280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0038/280521: \$384,313.62 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0010/160525: \$366,914.20 pesos</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>337,000,000.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante del numeral 10 de este documento</td> <td>335,893,859.14 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos ABCD (3 de 44)</td> <td>\$12,239,999.64 pesos</td> </tr> <tr> <td>Restante del saldo del rubro conforme al numeral 4 de este documento</td> <td>\$11,683,636.02 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo usado en el expediente actual</td> <td>\$278,181.81 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	337,000,000.00 pesos	Saldo restante del numeral 10 de este documento	335,893,859.14 pesos	Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos ABCD (3 de 44)	\$12,239,999.64 pesos	Restante del saldo del rubro conforme al numeral 4 de este documento	\$11,683,636.02 pesos	Saldo usado en el expediente actual	\$278,181.81 pesos	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$335,509,546.17 pesos	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el beneficio de \$916,094,000,000.00 para la emisión de futuras propuestas regulatorias
Saldo inicial de la resolución original:	337,000,000.00 pesos																
Saldo restante del numeral 10 de este documento	335,893,859.14 pesos																
Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos ABCD (3 de 44)	\$12,239,999.64 pesos																
Restante del saldo del rubro conforme al numeral 4 de este documento	\$11,683,636.02 pesos																
Saldo usado en el expediente actual	\$278,181.81 pesos																

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual																				
					<table border="1"> <tr> <td>Restante del rubro:</td> <td>\$11,405,454.21 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices</td> <td>\$4,669,799.60 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente conforme al numeral 7 de este documento</td> <td>\$4,351,404.21 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (4 de 44)</td> <td>\$106,131.81 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente del rubro actual</td> <td>\$4,245,272.4 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original</td> <td>\$335,509,546.17 pesos</td> </tr> <tr> <td>A \$335,893,859.14 restarle las siguientes cantidades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$278,181.81 y</td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$106,131.81</td> <td></td> </tr> <tr> <td>:</td> <td></td> </tr> </table>	Restante del rubro:	\$11,405,454.21 pesos	Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices	\$4,669,799.60 pesos	Saldo remanente conforme al numeral 7 de este documento	\$4,351,404.21 pesos	Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (4 de 44)	\$106,131.81 pesos	Saldo remanente del rubro actual	\$4,245,272.4 pesos	Saldo restante de la resolución original	\$335,509,546.17 pesos	A \$335,893,859.14 restarle las siguientes cantidades		\$278,181.81 y		\$106,131.81		:			
Restante del rubro:	\$11,405,454.21 pesos																										
Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices	\$4,669,799.60 pesos																										
Saldo remanente conforme al numeral 7 de este documento	\$4,351,404.21 pesos																										
Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (4 de 44)	\$106,131.81 pesos																										
Saldo remanente del rubro actual	\$4,245,272.4 pesos																										
Saldo restante de la resolución original	\$335,509,546.17 pesos																										
A \$335,893,859.14 restarle las siguientes cantidades																											
\$278,181.81 y																											
\$106,131.81																											
:																											
13	138/0020/1605 25 CUCB- CRITERIOS CONTABLES	05/0006/ 020218	COFEM E/18/04 13	\$49,971,997.4 6 pesos	La propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0006/020218 acreditó un ahorro de \$ 49,971,997.46 pesos, dividido en 19 montos, de los cuales ya se han utilizado en la emisión de diversas propuestas regulatorias un total de \$44,828,797.46 pesos, quedando un saldo para la emisión de nuevas propuestas regulatorias de \$ 4,927,829.40 pesos, dividido en 4 montos.	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$4,751,429.40 pesos	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el beneficio de \$916,094,000,0																				

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual				
					<p>En ese sentido, el costo de la implementación de la propuesta regulatoria, por dictaminarse, contenida en el expediente 138/0020/160525, asciende a \$146,332.80 pesos</p> <p>Al respecto, de los \$ 4,927,829.40 pesos, que quedan de la propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0006/020218 se tomó un monto de \$176,400.00 pesos para cubrir los \$146,332.80 pesos que costó dicha propuesta por dictaminar contenida en el expediente 138/0020/160525.</p> <p>Derivado de lo anterior, queda para la emisión de futuras propuestas regulatorias \$4,751,429.40 pesos dividido en dos montos.</p>		00.00.00 para la emisión de futuras propuestas regulatorias				
14	138/0008/160525 CUIFE- ORI	05/0038/280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0038/280521: \$154,254.54 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual por dictaminarse 138/0008/160525: \$142,131.32 pesos</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$337,000,000.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante del numeral 12 de este documento</td> <td>\$335,509,546.17 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos	Saldo restante del numeral 12 de este documento	\$335,509,546.17 pesos		De conformidad con la Monetización costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios.
Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos										
Saldo restante del numeral 12 de este documento	\$335,509,546.17 pesos										

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual										
					<table border="1"> <tr> <td>Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda</td> <td>\$3,393,599.88 pesos</td> </tr> <tr> <td>Restante del saldo del rubro conforme al numeral 10 de este documento</td> <td>\$2,930,836.26 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo usado en el expediente actual</td> <td>\$77,127.27 pesos \$77,127.27 pesos Total: \$154,254.54 pesos</td> </tr> <tr> <td>Restante del rubro:</td> <td>\$2,776,581.72 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original (A \$335,509,546.17 restarle la siguiente cantidad \$154.254.54)</td> <td>\$335,355,291.63 pesos</td> </tr> </table>	Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos	Restante del saldo del rubro conforme al numeral 10 de este documento	\$2,930,836.26 pesos	Saldo usado en el expediente actual	\$77,127.27 pesos \$77,127.27 pesos Total: \$154,254.54 pesos	Restante del rubro:	\$2,776,581.72 pesos	Saldo restante de la resolución original (A \$335,509,546.17 restarle la siguiente cantidad \$154.254.54)	\$335,355,291.63 pesos		
Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos																
Restante del saldo del rubro conforme al numeral 10 de este documento	\$2,930,836.26 pesos																
Saldo usado en el expediente actual	\$77,127.27 pesos \$77,127.27 pesos Total: \$154,254.54 pesos																
Restante del rubro:	\$2,776,581.72 pesos																
Saldo restante de la resolución original (A \$335,509,546.17 restarle la siguiente cantidad \$154.254.54)	\$335,355,291.63 pesos																
15	138/0014/160525 DISP TRIPARTITAS- CRITERIOS CONTABLES	05/0038/ 280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0038/280521: \$106,131.81 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0014/160525: \$89,424.00 pesos</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$337,000,000.00 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos	El saldo remanente se encuentra segregado por lo que sí es posible utilizarlo para futuras emisiones. Al respecto, el saldo remanente es de: \$335,249,159.82 pesos	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el beneficio de \$916,094,000,00.00.00 para la								
Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos																

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual														
					<table border="1"> <tr> <td>Saldo restante del numeral 14 de este documento</td> <td>\$335,355,291.639 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices</td> <td>\$4,669,799.60 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente conforme al numeral 7 de este documento</td> <td>\$4,245,272.4 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (5 de 44)</td> <td>\$106,131.81 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente del rubro actual</td> <td>\$4,139,140.59 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original</td> <td>\$335,249,159.829 pesos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">A \$335,355,291.639 restarle la siguiente cantidad \$106.131.81:</td> </tr> </table>	Saldo restante del numeral 14 de este documento	\$335,355,291.639 pesos	Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices	\$4,669,799.60 pesos	Saldo remanente conforme al numeral 7 de este documento	\$4,245,272.4 pesos	Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (5 de 44)	\$106,131.81 pesos	Saldo remanente del rubro actual	\$4,139,140.59 pesos	Saldo restante de la resolución original	\$335,249,159.829 pesos	A \$335,355,291.639 restarle la siguiente cantidad \$106.131.81:			emisión de futuras propuestas regulatorias
Saldo restante del numeral 14 de este documento	\$335,355,291.639 pesos																				
Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices	\$4,669,799.60 pesos																				
Saldo remanente conforme al numeral 7 de este documento	\$4,245,272.4 pesos																				
Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (5 de 44)	\$106,131.81 pesos																				
Saldo remanente del rubro actual	\$4,139,140.59 pesos																				
Saldo restante de la resolución original	\$335,249,159.829 pesos																				
A \$335,355,291.639 restarle la siguiente cantidad \$106.131.81:																					
16	138/0013/1605 25 CUFI- ORI	05/0038/ 280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0038/280521: \$10729,074.18 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0013/160525: \$10'419,368.27 pesos</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$337,000,000.00 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos	El saldo remanente se encuentra segregado por lo que sí es posible utilizarlo para futuras emisiones. Al respecto, el saldo remanente es de: 329,773,416.97 pesos	De conformidad con la Monetización de costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios												
Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos																				

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual														
					<table border="1"> <tr> <td>Saldo restante del numeral 15 de este documento</td> <td>\$335,249,159.82 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices (7 IBM que otorgan el mayor monto en carteras crediticias)</td> <td>\$38,330,199.95 pesos</td> </tr> <tr> <td>No se ha tomado saldo anteriormente</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (1 de 7)</td> <td>\$5,475,742.85 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente del rubro actual</td> <td>\$32,854,457.1 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original:</td> <td>329,773,416.97 pesos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">A \$335,249,159.82 restarle la siguiente cantidad \$5,475,742.85</td> </tr> </table>	Saldo restante del numeral 15 de este documento	\$335,249,159.82 pesos	Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices (7 IBM que otorgan el mayor monto en carteras crediticias)	\$38,330,199.95 pesos	No se ha tomado saldo anteriormente	0	Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (1 de 7)	\$5,475,742.85 pesos	Saldo remanente del rubro actual	\$32,854,457.1 pesos	Saldo restante de la resolución original:	329,773,416.97 pesos	A \$335,249,159.82 restarle la siguiente cantidad \$5,475,742.85			
Saldo restante del numeral 15 de este documento	\$335,249,159.82 pesos																				
Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos automotrices (7 IBM que otorgan el mayor monto en carteras crediticias)	\$38,330,199.95 pesos																				
No se ha tomado saldo anteriormente	0																				
Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (1 de 7)	\$5,475,742.85 pesos																				
Saldo remanente del rubro actual	\$32,854,457.1 pesos																				
Saldo restante de la resolución original:	329,773,416.97 pesos																				
A \$335,249,159.82 restarle la siguiente cantidad \$5,475,742.85																					
		05/0186/041217	COFEM E/17/64 27 (con la que se toman los beneficios)	\$1,030,977,131.5 pesos	<table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$1,030,977,131.5 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:</td> <td>\$202,046,965.53 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual</td> <td>\$5,253,331.33 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$1,030,977,131.5 pesos	Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:	\$202,046,965.53 pesos	Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual	\$5,253,331.33 pesos	El saldo remanente se encuentra segregado por lo que sí es posible utilizarlo para futuras emisiones. Al respecto, el saldo remanente es de: \$196,793,634.2									
Saldo inicial de la resolución original:	\$1,030,977,131.5 pesos																				
Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:	\$202,046,965.53 pesos																				
Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual	\$5,253,331.33 pesos																				

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual										
			E/17/6780		<table border="1"> <tr> <td>Saldo remanente:</td> <td>\$196,793,634.2 pesos</td> </tr> <tr> <td>A \$202,046,965.53 restarle la cantidad de \$5,253,331.33</td> <td></td> </tr> </table>	Saldo remanente:	\$196,793,634.2 pesos	A \$202,046,965.53 restarle la cantidad de \$5,253,331.33									
Saldo remanente:	\$196,793,634.2 pesos																
A \$202,046,965.53 restarle la cantidad de \$5,253,331.33																	
17	138/0005/160525 CUIFE-RIESGO COMÚN	05/0123/291018	CONAM ER/19/2325	\$1,363,300 pesos	<table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$1,001,236,026.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo disponible para utilizar ya que de los beneficios se tomaron costos para dicha emisión:</td> <td>\$998,316,526 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:</td> <td>\$994,226,626.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual</td> <td>\$1,363,300.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente:</td> <td>\$992,863,326.00 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$1,001,236,026.00 pesos	Saldo disponible para utilizar ya que de los beneficios se tomaron costos para dicha emisión:	\$998,316,526 pesos	Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:	\$994,226,626.00 pesos	Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual	\$1,363,300.00 pesos	Saldo remanente:	\$992,863,326.00 pesos	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$992,863,326.00 pesos	De conformidad con la Monetización los costos beneficios anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios.
		Saldo inicial de la resolución original:	\$1,001,236,026.00 pesos														
Saldo disponible para utilizar ya que de los beneficios se tomaron costos para dicha emisión:	\$998,316,526 pesos																
Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:	\$994,226,626.00 pesos																
Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual	\$1,363,300.00 pesos																
Saldo remanente:	\$992,863,326.00 pesos																
05/0038/280521	CONAM ER/21/2925	\$337,000,000 pesos	<table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$337,000,000.00 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos	El saldo remanente se encuentra segregado por lo que sí es posible utilizarlo para futuras emisiones. Al											
Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos																

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual														
					<table border="1"> <tr> <td>Saldo restante del numeral 16 de este documento</td> <td>\$329,773,416.97 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos personales (44 IBM con menor cartera)</td> <td>\$47'080,999.68 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:</td> <td>\$42,800,908.8 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (5 de 44)</td> <td>\$1,070,022.72 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente del rubro actual</td> <td>\$41,730,886.08 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante de la resolución original:</td> <td>\$328,703,393.6 pesos</td> </tr> <tr> <td>Al saldo \$329,773,416.97 se resta</td> <td></td> </tr> </table>	Saldo restante del numeral 16 de este documento	\$329,773,416.97 pesos	Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos personales (44 IBM con menor cartera)	\$47'080,999.68 pesos	Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:	\$42,800,908.8 pesos	Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (5 de 44)	\$1,070,022.72 pesos	Saldo remanente del rubro actual	\$41,730,886.08 pesos	Saldo restante de la resolución original:	\$328,703,393.6 pesos	Al saldo \$329,773,416.97 se resta		respecto, el saldo remanente es de: \$328,703,393.6 pesos	
Saldo restante del numeral 16 de este documento	\$329,773,416.97 pesos																				
Saldo original del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos personales (44 IBM con menor cartera)	\$47'080,999.68 pesos																				
Saldo restante derivado de los saldos utilizados en años anteriores:	\$42,800,908.8 pesos																				
Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (5 de 44)	\$1,070,022.72 pesos																				
Saldo remanente del rubro actual	\$41,730,886.08 pesos																				
Saldo restante de la resolución original:	\$328,703,393.6 pesos																				
Al saldo \$329,773,416.97 se resta																					
18	138/0002/1605 25 CUITF-ORI	05/0038/ 280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0038/280521: \$162,483.94 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0013/160525: \$161,735.64 pesos</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$337,000,000.00 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos	<p>Del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda quedan disponibles \$2,622,327.18</p> <p>De todo el beneficio quedan disponibles_ \$328,549,139.06 pesos</p>	De conformidad con la Monetización anexa al expediente actual, no se contabilizan beneficios monetarios.												
Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos																				

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual														
					<table border="1"> <tr> <td data-bbox="891 316 1193 411">Saldo restante del numeral 17 de este documento</td> <td data-bbox="1193 316 1406 411">\$328,703,393.6 pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="891 411 1193 539">Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda</td> <td data-bbox="1193 411 1406 539">\$3,393,599.88 pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="891 539 1193 675">Saldo restante derivado de los saldos utilizados el numeral 14 de este documento:</td> <td data-bbox="1193 539 1406 675">\$2,776,581.72 pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="891 675 1193 898">Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (8 y 9 de 44)</td> <td data-bbox="1193 675 1406 898"> \$77,127.27 pesos \$77,127.27 pesos Total: \$154,254.54 pesos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="891 898 1193 970">Saldo remanente del rubro actual</td> <td data-bbox="1193 898 1406 970">\$2,622,327.18 pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="891 970 1193 1058">Saldo restante de la resolución original:</td> <td data-bbox="1193 970 1406 1058">\$328,549,139.06 pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="891 1058 1193 1137">Al saldo \$328,703,393.6 se resta \$154,254.54</td> <td data-bbox="1193 1058 1406 1137"></td> </tr> </table>	Saldo restante del numeral 17 de este documento	\$328,703,393.6 pesos	Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos	Saldo restante derivado de los saldos utilizados el numeral 14 de este documento:	\$2,776,581.72 pesos	Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (8 y 9 de 44)	\$77,127.27 pesos \$77,127.27 pesos Total: \$154,254.54 pesos	Saldo remanente del rubro actual	\$2,622,327.18 pesos	Saldo restante de la resolución original:	\$328,549,139.06 pesos	Al saldo \$328,703,393.6 se resta \$154,254.54			
Saldo restante del numeral 17 de este documento	\$328,703,393.6 pesos																				
Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos																				
Saldo restante derivado de los saldos utilizados el numeral 14 de este documento:	\$2,776,581.72 pesos																				
Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (8 y 9 de 44)	\$77,127.27 pesos \$77,127.27 pesos Total: \$154,254.54 pesos																				
Saldo remanente del rubro actual	\$2,622,327.18 pesos																				
Saldo restante de la resolución original:	\$328,549,139.06 pesos																				
Al saldo \$328,703,393.6 se resta \$154,254.54																					
		05/0006/020218	COFEM E/18/04 13	\$49,971,997.46 pesos	La propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0006/020218 acreditó un ahorro de \$ 49,748,397.46 pesos, dividido en 19 montos, los usos se relacionaron en el numeral 13 de este documento; por lo que, el saldo restante es de \$4,751,429.40 pesos	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$1,744,400 pesos															

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual						
					<p>En ese sentido, el costo de la implementación de la propuesta regulatoria por dictaminarse, contenida en el expediente 138/0002/160525 pendiente de dictaminación, asciende a \$161,735.64 pesos</p> <p>Al respecto, se tomó de los \$ \$4,751,429.40 pesos, que quedan de la propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0006/020218 un monto de \$8,229.40 pesos para cubrir una parte de los costos que derivan de la propuesta regulatoria por dictaminarse</p> <p>El total disponible que se tiene para la emisión de futuras propuestas es de \$4,743,200.00 pesos.</p>								
19	138/0012/1605 25 CUCB-ORI	05/0038/ 280521	CONAM ER/21/2 925	\$337,000,000 pesos	<p>Monto asignado para la emisión de la propuesta regulatoria obtenido del expediente 05/0038/280521: \$94,049.99 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria contenida en el expediente actual 138/0013/160525: \$88,219.44</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo inicial de la resolución original:</td> <td>\$337,000,000.00 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo restante del numeral 18 de este documento</td> <td>\$328,549,139.06 pesos</td> </tr> <tr> <td>Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda</td> <td>\$3,393,599.88 pesos</td> </tr> </table>	Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos	Saldo restante del numeral 18 de este documento	\$328,549,139.06 pesos	Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos	<p>Del rubro ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda quedan disponibles \$2,545,199.91</p> <p>Del rubro Ahorro en reservas, tratándose de créditos de nómina restan \$710,754.23</p> <p>De todo el beneficio quedan disponibles \$328,549,139.06 pesos</p>	
Saldo inicial de la resolución original:	\$337,000,000.00 pesos												
Saldo restante del numeral 18 de este documento	\$328,549,139.06 pesos												
Saldo del Rubro original de ahorro en reservas, tratándose de créditos a la vivienda	\$3,393,599.88 pesos												

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores		Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
					Saldo restante derivado de los saldos utilizados el numeral 18 de este documento:	\$2,622,327.18 pesos		
					Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (10 de 44)	\$77,127.27 pesos		
					Saldo remanente del rubro actual	\$2,545,199.91 pesos		
					Saldo del rubro Ahorro en reservas, tratándose de créditos de nómina (44 IBM que otorgan el menor monto en carteras crediticias	\$744,599.68 pesos		
					Saldo restante derivado de los saldos utilizados en otros años	\$727,676.95 pesos		
					Saldo utilizado en la presente resolución del expediente actual (2 de 44)	\$16,922.72 pesos		
					Saldo remanente del rubro actual:	\$710,754.23 pesos		
					Saldo restante de la resolución original:	\$328,549,139.06 pesos		
					Al saldo \$328,549,139.06 se resta \$77,127.27 y \$16,922.72			

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
		05/0148/151117	COFEM E/17/64 27	\$1,030,977,132 pesos	Por un error mecanográfico se mantuvo dicha redacción; sin embargo, no fue tomado el saldo		
20	138/0024/160525 CUFI – CRITERIOS CONTABLES	05/0005/020218	COFEM E/18/04 10	\$51,861,359.41 pesos	<p>La propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0005/020218 acreditó un ahorro de \$51,861,359.41 pesos, dividido en 16 montos, de los cuales ya se han utilizado en la emisión de diversas propuestas regulatorias un total de \$42,629,759.41 pesos.</p> <p>Ahora bien, de los beneficios de la mencionada propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0005/020218 queda un monto de \$ 9,231,600 pesos, dividido en 3 partes.</p> <p>En ese sentido, el costo de la implementación de la propuesta regulatoria por dictaminarse, contenida en el expediente 138/0024/160525, asciende a \$2,979,498.40 pesos.</p> <p>Al respecto, se tomó de los \$9,231,600 pesos, que quedan de la propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0005/020218 un monto de \$3,077,200 pesos para cubrir los \$2,979,498.40 pesos que derivan de la propuesta regulatoria por dictaminarse.</p> <p>El total disponible que se tiene para la emisión de futuras propuestas es de \$6,154,400 pesos dividido en dos partes.</p>	El saldo remanente para la emisión de futuras propuestas regulatorias es de \$6,154,400 pesos	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el beneficio de \$916,094,000,000.00 para la emisión de futuras propuestas regulatorias

	Expediente actual	Expediente para tomar Ahorros	Oficio para tomar Ahorros	Total del Ahorro Inicial	Total del Ahorro Final después de usar ahorros en años anteriores	Total del Ahorro para utilizar en Propuestas Regulatorias Posteriores	Total del Ahorro Regulatorio generado por la Propuesta Regulatoria Actual
21	138/0015/1605 25 DISP MEXDER- CRITERIOS CONTABLES	05/0008/ 080322	CONAM ER/22/1 954	\$59,029.10 pesos	<p>El monto de los beneficios obtenidos por la propuesta regulatoria contenida en el expediente 05/0008/080322 ascienden a \$59,029.10 pesos, dividido en 5 partes, de \$11,805.82 pesos cada una.</p> <p>De dichos beneficios se tomó una cantidad de \$23,611.64 pesos para cubrir el costo de la propia resolución contenida en el expediente anteriormente mencionado, quedando un saldo disponible de \$35,417.46 pesos</p> <p>Atendiendo lo anterior, el saldo disponible de la resolución contenida en el expediente 05/0008/080322 asciende a \$35,417.46 pesos</p> <p>Costo de la propuesta regulatoria por dictaminarse, contenida en el expediente 138/0015/160525: \$28,453.60</p> <p>Restante: \$6,963.86</p>	De conformidad con lo señalado por la CONAMER en diversas comunicaciones de años anteriores, el saldo restante no puede ser utilizado, ya que el monto asignado debe agotarse en su totalidad; por lo que, el saldo restante consistente en \$6,963.86 no podrá ser considerado en futuras propuestas regulatorias	De conformidad con el documento denominado Acuerdo 1x1 del expediente actual, se solicita reconocer el beneficio de \$916,094,000,000.00 para la emisión de futuras propuestas regulatorias

Finalmente, es preciso señalar que, tal como se puede apreciar en el documento Excel anexo al presente, en el expediente 05/0038/280521, con oficio CONAMER/21/2925, el cual cuenta con un reconocimiento de beneficios que ascienden a \$337,000,000.00 de pesos y que en la relación de saldos se tienen identificados los rubros de beneficios totales y su desglose en celdas inferiores. Al respecto, en años anteriores se tomaron saldos de rubros que no se contemplan en el presente documento, los cuales, al no encontrarse relacionados con las Resoluciones modificatorias contenidas en el presente, no se puede visualizar la forma en que fueron utilizados los saldos. Por lo que, tomando en cuenta lo anterior, se informa que los saldos finales de los beneficios cuantificables del expediente de mérito son:

- Total de beneficios cuantificados en el expediente 05/0038/280521= \$337,000,000.00
- Saldo ocupado en las resoluciones de este documento y años anteriores= \$48,531,077.75
- Saldo restante y disponible para uso en futuras propuestas regulatorias= \$288,468,920.58

